

“INSTITUTO DECROLY”

NIVEL SECUNDARIO -SOLICITUD DE COMPROMISO DE RESERVA de MATRICULA- PERÍODO LECTIVO 2024

- 1- La reserva de vacante se efectuara al momento de su solicitud y la matrícula se efectuara en la Secretaría del Instituto de hs 8.00 hs 12.00
2- En todos los casos el Instituto se reserva el derecho de admisión.-

- a- El Instituto, aplicando el derecho de admisión, no autorice la Reserva o Matriculación correspondiente.
b- Solicitado el reintegro hasta el DECIMO (10) día hábil posterior a la fecha de pago de Reserva de Vacante o Matrícula y por razones que se consideren debidamente justificadas por la institución.

ARANCELES – MORA EN EL PAGO

5- Para el periodo 2024, el Instituto percibirá un total de 10 (diez) aranceles mensuales y consecutivos a partir del mes de Marzo, por adelantado desde el DIA PRIMERO al DIA DECIMO de cada mes inclusive y que se podrán abonar a través de RAPIPAGO, PAGO MIS CUENTAS y cualquier otro canal de pago que se implemente, sin excepción.

6- La mora en el pago dentro del plazo establecido dará lugar a un recargo en concepto de gastos administrativos de \$500, que podrá modificarse y será acumulativo por cada mes vencido.

7- El valor del arancel vigente a la fecha se encuentra informado en el reverso del presente comunicado y permanecerá sin modificaciones mientras no sean las mismas autorizadas por disposiciones oficiales que regulan la Enseñanza Privada, o se permitan incrementos por cualquier otro concepto y desde el mes que corresponda su aplicación, pudiendo ser bonificados a criterio del Instituto. Todo será comunicado oportunamente.

8- En todos los casos y hasta el momento de desvincularse definitivamente de la institución como alumno/a bajo cualquier condición, deberán ser cancelados la totalidad de la Matrícula anual, el Seguro Escolar y los Aranceles mensuales sin excepción.

9- Los alumnos/as están cubiertos con un Seguro Escolar Anual y cuyo pago es a cargo de los padres o tutores. El mismo deberá ser cancelado con el pago del arancele correspondientes al mes de Marzo de 2024 sin excepción.

10- El Aporte del Estado cubre parcialmente la Planta Funcional Vigente.

11- La presente SOLICITUD DE RESERVA Y/O MATRICULA y su Anexo deberá ser obligatoriamente firmada por el alumno/a y padre, madre o tutor. Acto que acreditará la notificación y aceptación acerca de su contenido y será archivada en el legajo personal del alumno/a, quedando obligados/as a informar todo cambio de dato filiatorio, domicilio legal y correo electrónico informado que se produzca.

Nivel Secundario

Monto Matricula 2024 sujeto a lo que autorice la autoridad de aplicacion

3- La aceptación de la solicitud de reserva o matriculación será efectuada cuando:

- a. El alumno/a cumpla con las condiciones pedagógicas y convivenciales requeridas y explicitadas en el Acuerdo Escolar de Convivencia.
b. El alumno/a no registre deudas del periodo inmediato anterior y/o períodos lectivos anteriores por ningún concepto.
c. El alumno/a cumplimente con la documentación pedagógica y administrativa requerida por la Institución.
d. Los padres o tutores hayan evidenciado compromiso en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos y con los objetivos de la institución.
e. La Institución, ejerciendo su derecho de admisión lo autorice.

4- En caso de abonar suma alguna en concepto de Reserva de Vacante o Matrícula y no se haga efectivo el ingreso, dicho pago no tendrá derecho a reintegro. Solo se efectuará reintegro cuando:

Notificación de Conformidad a la SOLICITUD DE RESERVA Y MATRICULA Periodo Lectivo 2024

INSTITUTO DECROLY - Nivel Secundario

Apellido/s y nombre/s del alumno/a: _____ Curso _____ Orientación _____
Nombre del Padre y /0 Tutor: _____ DNI N° _____ Tel: _____
Nombre de la Madre y /0 Tutor: : _____ DNI N° _____ Tel: _____
Domicilio de Notificación: _____ Tel Laboral _____
e-mail:.....

Firma del Padre/Tutor

Firma del Alumno

Fecha de Notificación: -----/-----/-----

**NIVEL SECUNDARIO -COMPROMISO DE RESERVA Y
MATRÍCULA -PERÍODO LECTIVO 2024**

El valor del arancel mensual será el autorizado por el Ministerio de Educación con los incrementos que el mismo establezca.

El Arancel mensual se compone por:

Arancel
Programático
Arancel
Extraprogramático

Los aranceles mensuales establecidos permanecerán vigentes y solo sufrirán modificaciones cuando disposiciones oficiales que regulan los aranceles de la Enseñanza Privada autoricen incrementos por cualquier concepto y desde el mes que corresponda su aplicación, pudiendo efectuarse bonificaciones a criterio del Instituto. Estos cambios serán comunicados oportunamente por los distintos canales vigentes.

La solicitud de documentación
debe acompañarse con el
Libre Deuda Administrativo

INSTITUTO "DECROLY"

Buenos Aires 769
San Miguel de Tucumán - Tel: 0381 – 4244235
institutodecrolyf38@gmail.com
www.institutodecroly.edu.ar



**SOLICITUD DE MATRICULACIÓN
AÑO 2024**

NIVEL SECUNDARIO